

¿SE DEJARÍA VD. SACAR UNA MUELA POR UN HIPNOTIZADOR?

Debido a la proliferación de noticias acerca de la Hipnosis que se está dando últimamente, tanto en la televisión como en pasquines publicitarios y supuestamente informativos colocados en las calles de Valencia, el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana cree conveniente, poner en claro algunas cuestiones sobre la hipnosis:

- 1) La hipnosis es única y exclusivamente una técnica y un campo de estudio, no una terapia, profesión o ciencia. *Nunca*, debe ser utilizada como única intervención terapéutica.
- 2) Por lo tanto, no existe la profesión de hipnoterapeuta. La hipnosis es sólo una de las muchas herramientas de trabajo que el psicólogo o el médico puede utilizar dentro del contexto terapéutico o forense, si lo cree oportuno. La hipnosis, no "cura" nada por sí misma y nadie puede resolver con hipnosis aquello que no esté preparado para resolver sin hipnosis. Por ello, solamente puede aplicar la hipnosis con garantías, un profesional debidamente titulado y capacitado para aquello que pretenda resolver, y siempre que está expresamente cualificado, además, para la aplicación de las técnicas hipnóticas. Un psicólogo no puede sacar una muela porque conoce la hipnosis, ni un odontólogo puede tratar trastornos psicológicos porque sepa usar la hipnosis para aliviar el dolor de sus pacientes.
- 3) Existen investigaciones científicas que demuestran que usando la hipnosis se pueden implantar falsos recuerdos de acontecimientos que nunca han sucedido. La hipnosis no es un procedimiento adecuado ni seguro para recuperar recuerdos "olvidados", ya que, al recordar algo que creíamos olvidado, tal recuerdo puede ser cierto o falso. Lo grave, es que la hipnosis incrementa la seguridad de que lo que se recuerda es cierto, aunque no lo sea. Una persona hipnotizada puede mentir a sabiendas, o recordar cosas falsas sin saberlo, ya que la hipnosis no es la máquina de verdad, ni garantía de que lo que la persona dice o recuerda es cierto.
- 4) No existe en España ni en la Comunidad Valenciana, una Facultad de Hipnosis dependiente de ninguna Universidad pública o privada. La hipnosis se enseña y estudia como una materia más, en algunas Universidades Españolas. Así pues, cualquier publicidad sobre la existencia de una Facultad de Hipnosis es engañosa. No existe el título de hipnoterapeuta, hipnólogo, técnico en regresiones hipnóticas, etc.

Por todo ello, es conveniente asesorarse en el Colegio de Psicólogos antes de ponerse en manos de alguien que indique que es hipnoterapeuta, técnico en hipnosis, hipnólogo, o especialista en regresiones hipnóticas. De lo contrario, se corre el riesgo de caer en manos de personas sin conocimientos adecuados para el tratar el problema por el que se pide ayuda.

Grupo de Trabajo de "Hipnosis Psicológica".
Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana.